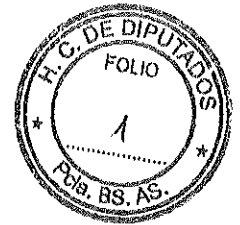




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

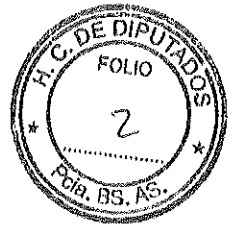
Su beneplácito por la labor comunitaria y formativa desarrollada por la **ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS COMPROMETIDOS SOCIAL, AMBIENTAL Y HUMANAMENTE** (CUIT 30-71747668-5, Matrícula I.G.J. 47196) de José Mármol, Partido de Almirante Brown, por su aporte a la formación en oficios y a la promoción de la cultura del trabajo, fortaleciendo la inclusión social y el desarrollo comunitario en el Conurbano Sur.

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO D- 422 126-27



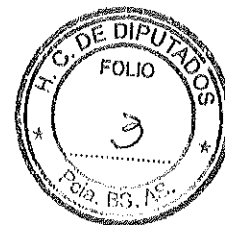
FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto expresar el beneplácito y reconocimiento de esta Honorable Cámara por la labor comunitaria y formativa desarrollada por la ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS COMPROMETIDOS SOCIAL, AMBIENTAL Y HUMANAMENTE, cuya tarea territorial constituye un aporte concreto a la inclusión social, la promoción humana y el desarrollo comunitario en el Conurbano Sur de la Provincia de Buenos Aires.

La experiencia cotidiana en nuestros barrios demuestra que la formación para el trabajo es una de las herramientas más eficaces para abrir oportunidades reales, sostener trayectorias de vida y fortalecer la dignidad de las personas. La capacitación en oficios, la adquisición de habilidades prácticas y la orientación al empleo y al autoempleo contribuyen a mejorar la empleabilidad, impulsar emprendimientos y fortalecer la economía local, particularmente cuando se desarrollan con enfoque territorial y cercanía comunitaria.

En este sentido, corresponde poner en valor el rol de las organizaciones de la sociedad civil con arraigo barrial, que actúan como puentes entre necesidades concretas y soluciones posibles. Allí donde se acumulan desigualdades —falta de empleo formal, discontinuidad educativa, informalidad y vulnerabilidad— estas instituciones sostienen redes solidarias, acompañan procesos formativos y contribuyen a reconstruir comunidad. La formación en oficios se vincula directamente con la movilidad social ascendente, fortaleciendo capacidades y ampliando horizontes para las familias trabajadoras.

Asimismo, resulta valioso destacar que este tipo de iniciativas no se limitan a la transmisión de contenidos técnicos: promueven valores indispensables para la convivencia democrática y la vida en comunidad, tales



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

como la responsabilidad, el esfuerzo, la cooperación y la cultura del trabajo; fortaleciendo el entramado social y generando condiciones para la prevención de conflictos, violencias y situaciones de marginalidad.

Por ello, este beneplácito no es meramente simbólico: expresa el reconocimiento institucional a quienes, desde la comunidad organizada, contribuyen a ampliar oportunidades y a construir inclusión social en el territorio. En la misma línea, se considera pertinente alentar que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, acompañe y promueva iniciativas de formación para el trabajo impulsadas por organizaciones de la sociedad civil con arraigo territorial, fortaleciendo la articulación entre el Estado y la comunidad, y potenciando el alcance de políticas públicas orientadas a la capacitación, el empleo y el desarrollo local.

Por todo lo expuesto, solicito a los Diputados y Sras. Diputadas que acompañen el presente Proyecto de Declaración con su voto favorable.

Se sugiere su tratamiento en Comisión de Clubes y Asociaciones Civiles.-.

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.